



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de abril de 2020.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 13/20, por importe total de //24.774,27€/.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Desestimar la solicitud de varios trabajadores para que se proceda al nombramiento de los mismos como trabajadores laborales fijos de plantilla del Ayuntamiento.

4º.- Aprobar el pago a la Fundación Laboral de la Construcción de las cuotas comprendidas en el periodo de 01/2015 al 12/2018, de una deuda total de 3.234,92 €, IVA incluido.

5º.- Aprobar la solicitud de una trabajadora de reducción de la jornada laboral de 32'30 a 30 horas semanales, a partir del próximo 01 de Mayo de 2020, con la reducción



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

proporcional de sus retribuciones.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

6º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

7º.- Aprobar una Solicitud de Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 294,66.-€.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

8º.- Aprobar la justificación de las siguientes subvenciones deportivas:

- //13.000,00 €/// al Club Asociación Deportiva Pinatarese.
- //11.124,00 €/// al 30 7 40 Club Deportivo.
- //800,00 €/// a Pablo Francisco Sánchez Palacios.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

9º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “mejora de pavimentación de aceras y calzadas de las calles Poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y otras en Lo Pagán, San Pedro del Pinatar”, incluidas en el POS 2018-2019,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

obra nº 75, solicitada por la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON, SA, hasta el 18 de junio de 2020.

10º.- Autorizar la devolución de las garantías definitivas depositadas por COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, SA, correspondientes al contrato de obras de “Modernización y accesibilidad del centro urbano de San Pedro del Pinatar”, lote 1, y de su modificado, por importes de 52.859,95 € y 10.568,15 € respectivamente.

11º.- Autorizar la devolución de las garantías definitivas depositadas por FERROVIAL CONSERVACIÓN, SA, correspondientes al contrato de obras de “Modernización y accesibilidad del centro urbano de San Pedro del Pinatar”, lote 2, y de su modificado, por importes de 17.020,35 € y 3.402,44 respectivamente.

12º.- Aprobar las certificaciones números 1, 2, 3 y 4, correspondientes a los meses diciembre 2019 y enero, febrero y marzo 2020, de las obras "mejora de pavimentación de aceras y calzadas de las calles Poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y otras en Lo Pagán, San Pedro del Pinatar”, incluidas en el POS 2018-2019, obra nº 75, por los siguientes importes, IVA incluido:

- Número 1: 27.275,20 €.
- Número 2: 55.267,97 €.
- Número 3: 105.859,17 €.
- Número 4: 38.256,76 €.

13º.- Proceder a la resolución del contrato de concesión del dominio público de uso privativo para la instalación y explotación de un quiosco, en el Campo de Fútbol Municipal José Antonio Pérez Hernández, de “mutuo acuerdo entre las partes”, quedando



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

fijada la finalización de la concesión para el día 30 de junio de 2020.

14º.- Aprobar el Proyecto Básico del Centro Sociocultural, adjudicado a la mercantil Trazia Formación y Gestión S.L. y dar un plazo de un mes para la redacción del proyecto de Ejecución y el Estudio de Seguridad y Salud.

15º.- Autorizar el aplazamiento del pago del 30% de la tasa anual ofertada por los licitadores seleccionados adjudicatarios de autorizaciones de explotación de las atracciones y casetas de feria en la ZDPMT de la Explanada de Lo Pagán, a las fechas de finalización del primer periodo de explotación que se realice, siendo el 31 de mayo en la temporada de primavera y el 31 de agosto en la temporada de verano.

16º.- Otorgar a IBERDROLA CLIENTES S.A.U, la concesión demanial en la vía pública, de 4 plazas de aparcamiento en la C/ Lucrecia Egea, para la instalación de dos puntos de recarga rápida de vehículos eléctricos, e instalación de enlace de Baja Tensión para su alimentación, por un plazo de cuatro años, prorrogables de año en año, hasta un máximo de cuatro años más, previa conformidad de las partes, el cual empezará a contar desde la formalización administrativa de la concesión.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

17º.- Aprobar una modificación de licencia concedida a CONSULTING MORESOL S.L., para la construcción de 7 viviendas unifamiliares adosadas con piscinas independientes, en C/ Santa Sofía y C/ Dr. García del Real.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

18º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A D. FMG, por la ejecución de las obras de construcción de garaje en C/ Bilbao, 1.100,00.- Euros.

- A D. PMST, por la ejecución de las obras de legalización de ampliación de vivienda en C/ Costa Verde, 400,00.- Euros.

- A PROM. Y CONSTR. AVILÉS VICENTE SL., por las obras de construcción de 4 viviendas unifamiliares con piscinas en C/ Pardo Bazán, C/ Sagasta y otra, 3.100,00.- Euros.

- A PROM. Y CONSTR. AVILÉS VICENTE SL., por las obras de construcción de 4 viviendas unifamiliares con piscinas en C/ Blasco Ibáñez y C/ Salmerón, 2.500,00.- Euros.

- A PROM. Y CONSTR. AVILÉS VICENTE SL., por las obras de construcción de 6 viviendas unifamiliares con piscinas en C/ Joaquín Sorolla, C/ Francisco Ribalta y otra, 4.000,00.- Euros.

- A PROM. Y CONSTR. AVILES VICENTE SL. por las obras de construcción de una vivienda unifamiliar con piscina, en C/ Blasco Ibáñez, 900,00.- Euros.

- A D. FMB, por las obras de construcción de una piscina en C/ Móstoles, 500,00.- Euros.

San Pedro del Pinatar, a 30 de abril de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.